HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA CARTA DE ACEPTACION No. 96-8-201596-23

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. 14 JUN 2024

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Mayor Fabián Adolfo Parra Fuentes

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 91.520.864 de Bogotá

CARGO: Director (E) Hospital Central Policía Nacional

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: **Orden interna No.072 del 07 de junio 2024 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional**

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: **Resolución N° 0579 del 28 de febrero del 2024 de la Dirección General de la Policía Nacional**

DATOS DEL CONTRATISTA: **FARMAPOS LTDA**

NIT: 830.134.902-5

REPRESENTANTE LEGAL: **FREDY GERARDO ORTEGA TRASLAVIÑA**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C.79797724

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DE LA CARTA DE ACEPTACION**

TIPO DE LA CARTA DE ACEPTACION: SUMINISTRO

OBJETO SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL (ITEMS 1, 3, 4, 6, 12 y 13)

VALOR INICIAL DE LA CARTA DE ACEPTACION:
($12.684.520,00) DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

FECHA DE LA CARTA DE ACEPTACION: 21 de Diciembre 2023 (Carta de Inicio de 22 de Diciembre 2023)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL DE LA CARTA DE ACEPTACION: 29 de Diciembre 2023

VIGENCIA DE LA CARTA DE ACEPTACION:
La vigencia de la Carta de Aceptación será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. Estos cuatro (4) meses son única y exclusivamente para efectos de liquidar la carta de aceptación.

FORMA DE PAGO: **El Hospital Central de la Policía Nacional realizó pagos parciales al CONTRATISTA por el valor del de la Carta de Aceptación de conformidad con lo estipulado en acápite FORMA DE PAGO.**

Los pagos se realizaron en la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: **FARMAPOS LTDA**
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NÚMERO DE CUENTA: 66646274134

SUPERVISOR DE LA CARTA DE ACEPTACION
Responsable del Servicio de Nutrición del Hospital Central de la Policía Nacional.

DE LA CARTA DE ACEPTACIONS ADICIONES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS: **NO APLICA**

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

Carta de aceptación No.	No. CDP* Y FECHA	VALOR INICIAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
96-8-201596-23	SIIF 266923 8/11/2023	$12.684.520,00	SIIF 292223 22/12/2023	$12.684.520,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 21-44-101433130
FECHA DE APROBACIÓN: Se verifico y se evidencia que dicha póliza fue aprobada en físico el 22 de DICIEMBRE de 2023, mediante documento aprobación garantía única.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

N° DE CERTIFICADO ANEXO	FECHA DE EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	22/12/2023	AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO EN DESARROLLO DE LA CARTA DE ACEPTACION , DE LA OFERTA DE SUMINISTRO 96-8-201596-23 ACEPTACION OFERTA PROCESO PN HOCEN MI 059 2023: CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE INSUMOS DESECHABLES PARA LA ADMINISTRACION DE NUTRICION ARTIFICIAL ENTERAL Y PARENTERAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. NOTA: SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE CARTA DE ACEPTACION EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA CONVENIDA, Y LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSON.	22/12/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO DE LA CARTA DE ACEPTACION	$2.536.904,00	21/12/2023	29/05/2024
EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$6.342.260,00	21/12/2023	29/11/2025

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación el supervisor de la Carta de Aceptación certifica que el CONTRATISTA entregó los insumos dentro de los plazos establecidos en la Carta de Aceptación principal, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
CARTA DE ACEPTACION	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
96-8-201596-23	N/A	22/12/2023	1	22/12/2023	$12.678.164,78	FE 14331	22/12/2023	$12.678.164,78
			TOTAL		$12.678.164,78			$12.678.164,78

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la Carta de Aceptación	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$12.684.520,00	$12.678.164,78	$ 6.355,22	$12.678.164,78	$12.678.164,78	$ 0

Que mediante reporte relación de pagos generado del sistema SIIF Nación, el tesorero de la unidad certifica que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista.

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
292223	1131523	5467424	19/01/2024	$12.678.164,78	$499.264,00	$12.178.900,78
TOTAL						$12.178.900,78

Determinar como saldo no ejecutado de la Carta de Aceptación No 96-8-201596-23 LA SUMA DE SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 6.355,22) correspondiente al registro presupuestal SIIF 292223 del 22/12/2023

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA CARTA DE ACEPTACION

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	Sin radicar	30 /12/2023	Del 22 al 29 de Diciembre 2023

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la Carta de Aceptación tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", y la Resolución 00090 del 15 de enero 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Carta de Aceptación objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante del HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la Carta de Aceptación, aceptó a entera satisfacción la entrega de los suministros, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el de la Carta de Aceptación, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación expedida el día 22 de DICIEMBRE de 2023 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

LOS SUPERVISORES:

TENIENTE ZARET YESENIA DIAZ PINZON
Responsable del Servicio de Nutrición del
Hospital Central de la Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA: **FARMAPOS LTDA**
SU REPRESENTANTE LEGAL: **FREDDY GERARDO ORTEGA TRASLAVIÑA**

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo de la Carta de Aceptación No. 96-8-201597-23 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: Determinar como saldo no ejecutado de la Carta de Aceptación No 96-8-201596-23 LA SUMA DE SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 6.355,22) correspondiente al registro presupuestal SIIF 292223 del 22/12/202, una vez legalizada la presente acta, se enviará con copia al Grupo Financiero del Hospital Central de la Policía Nacional para realizar el trámite correspondiente.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado en el de la Carta de Aceptación.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., 14 JUN 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Mayor **FABIAN ADOLFO PARRA FUENTES**
Director (e) Hospital Central Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA, **FARMAPOS LTDA**
SU REPRESENTANTE LEGAL: **FREDDY GERARDO ORTEGA TRASLAVIÑA**

SUPERVISOR DE LA CARTA DE ACEPTACION

TENIENTE ZARET YESENIA DIAZ PINZON
Responsable del Servicio de Nutrición
Hospital Central de la Policía Nacional

Elaborado por: SM 108 Lilia Adriana Salamanca Rodriguez
Nutricionista
Revisado por: Teniente Zaret Yesenia Diaz Pinzon
Jefe (E) del departamento medico
Revisado por: Capitán Jebrail Murillo Zuleta
Jefe Grupo Financiero HOSEN
Revisado por: Capitán Mayerlina Olave
Jefe Grupo Contratos HOSEN
Revisado por: PS-24 Sandra Patricia Ca
Jefe Asuntos Juridicos HOSEN
Fecha de elaboración 17/05/2024
Ubicación: C://Nutrición 2024/Actas2024

Carrera 59 No. 26-21
Teléfono: 5904401-2144
demed.hocen@policia.gov.co
www.policia.gov.co